



SECRETARIA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0190/11/15
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

C. MARIANO GARCIA GOMEZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/7480/15

BITÁCORA: 07/BW-0190/11/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de Diciembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SE/CHIAPAS

DESPACHADO

18 DIC 2015

DELEGACIÓN  
FEDERAL

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ; CHIAPAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de noviembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 31 de enero de 2006, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**BODEGA DE MADERAS SAN JUAN**", integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO**, Código de Identificación **T-07-094-GAG-001**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO COMUNIDAD NUEVO SAN JUAN, C.P. S/N, TEOPISCA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Bodega de madera y Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), autorizada mediante Oficio Número **SGPA/UARRN/0245/2006**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx

Expediente No.: 127.25S.712.7.3-16/2002

ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO